Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 7 de diciembre de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-79120-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de juguetes para ser entregados como presentes en las actividades por las fiestas navideñas organizadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que obra Nota N° 180/22 S.C.P. y R.I., de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales solicitando iniciar la contratación mencionada y Nota Complementaria N° 75/22 Ss. A. F. a orden 28.

Que obra Nota de Pedido N° 288/22 la que se encuentra autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de las firmas "ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 762.400,00) en los renglones N° 1, N° 3, N° 4 al N° 7, N° 10 y N° 15, y de "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 699.500,00) en los renglones N° 2, N° 8, N° 9, N° 11 al N° 14; todos ellos por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 297/2022, por

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

la adquisición de juguetes para ser entregados como presentes en las actividades por las fiestas navideñas organizadas por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a las firmas ""ALONSO, Leandro Jorge", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 762.400,00) en los renglones N° 1, N° 3, N° 4 al N° 7, N° 10 y N° 15, y de "BRIGNANI, María Margarita", C.U.I.T. N° 27-11627302-6, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 699.500,00) en los renglones N° 2, N° 8, N° 9, N° 11 al N° 14; ambos por ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 50000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 129/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.